AN promete llevar informe sobre situación de pensionados a la ONU

La Asamblea Nacional (AN) aprobó llevar un informe a la «Comisión de Derechos Humanos» de Naciones Unidas para denunciar la situación de los jubilados y pensionados venezolanos, debido a la «vulneración de sus derechos antes las acciones contrarias recibidas de parte del gobierno usurpador».

En la sesión virtual del 10 de noviembre, donde no estuvo presente Juan Guaidó, los diputados también acordaron un plan de restitución de pagos para los pensionados en el exterior, así como una investigación de «los hechos perpetrados por el régimen de Nicolás Maduro en contra de los jubilados y pensionados para así determinar las indemnizaciones correspondientes», todo ello luego de la salida de Maduro del poder.

Otra de las cuestiones acordadas por los parlamentarios fue la de reformar la legislación pertinente, «que conduzca a otorgar el 100% del último salario a jubilados de la administración pública, una vez cumplidos los requisitos de antigüedad y lo establecido en su sector laboral».

El diputado Arnoldo Benítez (La Causa R – Aragua) recordó que en marzo del año 2016 la Asamblea Nacional aprobó la Ley de Bono de Alimentación y Medicamentos para Pensionados y Jubilados y en diciembre del año 2018, fue sancionada la Ley Especial del Régimen de Asignaciones Económicas por Vejez no Contributivo, pero ninguno de estos instrumentos ha podido ser ejecutado debido al régimen de Maduro.

Benítez dijo además que los jubilados en Venezuela pierden los beneficios que obtuvieron cuando eran trabajadores activos, lo que disminuye sus ingresos y no les permite llevar una vida digna. También está el caso de los jubilados en el exterior, que no cobran sus pensiones desde 2015.

Mientras que el diputado Marco Bozo (Primero Justicia – Carabobo) aseguró que al Fondo de Pensiones de Pdvsa les fueron robados «más de tres mil millones de dólares a través de una modificación estatutaria, una viveza de las que hace el régimen de Nicolás Maduro».

Por ello, se incluyó dentro del acuerdo aprobado desconocer dicha modificación «por resultar inconstitucional y que se

ordene el pago regular de los intereses acumulados por Pdvsa, de acuerdo a los planteamientos de los afectados», así como la entrega de los estados financieros del fondo de pensiones del 2016 al 2019.

Con información de Tal Cual